

yecto reseñado en el epígrafe, cuyas obras fueron declaradas de urgencia a efectos expropiatorios por Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2005, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Cabranes el próximo día 2 de mayo, de 9,30 a 13,30 y de 16,30 a 18,30 horas.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 2 de febrero de 2004, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 10 de marzo de 2004, y en los diarios La Nueva España y La Voz de Asturias de Oviedo, de fecha 20 de febrero del mismo año, habiendo estado expuesta al público en el Ayuntamiento de Cabranes y en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Oviedo.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su documento nacional de identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, a su cargo.

Oviedo, 17 de marzo de 2006.—El Presidente, P. D., de fecha 13/12/2004, el Jefe del Servicio de Aplicaciones, Gonzalo González Camino.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

12.962/06. *Anuncio de la Delegación provincial de la Consellería de Innovación e Industria, por la que se somete a información pública la solicitud de declaración de agua minero-medicinal y termal denominado «Outariz 1 y 2» n.º 83.*

La Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria de Ourense, hace saber que el Concello de Ourense ha solicitado por subgración de los derechos de otra petición previa la declaración de agua minero-medicinal y termal del manantial denominado «Outariz-1 y 2», con número de registro 83, situado en el lugar de «Outariz», término municipal de Ourense.

Lo que se hace público según lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto 2857/78 del 25 de agosto y artículo 4 del Real Decreto 402/96 de 31 de octubre de la Xunta de Galicia.

Ourense, 1 de febrero de 2006.—El Delegado Provincial, Xosé Antón Jardón Dacal.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

14.060/06. *Resolución de la Dirección General de Industria por la que se convoca para el levantamiento de actas de pago y ocupación a los titulares de las fincas afectadas por el Proyecto Singular de Interés Regional «Polígono Industrial Tanos-Viernoles».*

Por Resolución de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 1 de diciembre de 2005, ha sido aprobado el expediente expropiatorio relativo al Proyecto Singular de Interés Regional «Polígono Industrial Tanos-Viernoles». Dicha Resolución, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, implica la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los mencionados artículos, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan ante el Ayuntamiento en el que radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, llevar a cabo el levantamiento de las actas de pago y ocupación definitiva de los terrenos.

Todos los interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, para que puedan recibir el pago, los interesados deberán aportar certificación registral a su favor, en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario, en su defecto, deberán aportar los títulos justificativos de su derecho, completados por certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidos a la misma finca descrita en tales títulos. Si existieren cargas, deberán comparecer también los titulares de las mismas.

El levantamiento de actas tendrá lugar los próximos días 6 de abril de 2006, a partir de las 9,30 horas, en el Ayuntamiento de Torrelavega.

El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, mediante la relación de convocados en el «Boletín Oficial de Cantabria», «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos «Diario Montañés» y «Alerta», así como su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado.

Es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio Suelo Industrial de Torrelavega, S. L. (Sitor) asume la condición de beneficiaria.

*Convocatoria levantamiento actas de pago y ocupación*

Expediente expropiatorio relativo al Proyecto Singular de Interés Regional «Polígono Industrial Tanos-Viernoles»

Local de reunión: Ayuntamiento de Torrelavega.

Finca: 2. Titular: Fidel Gómez Pellón, Tomás Gómez Pellón, Mercedes Gómez Pellón y/o Adif. Dirección: Monte Espina, 4, 39315 Viernoles; B.º Los Bragales, 38, 39690 La Concha; Fernández Vallejo, 391, 39316 Tanos; plaza Circular, 2, 18008 Bilbao. Afección: Total. Polígono: 15. Parcela: 2. Citación: Día 6, 9:30 horas.

Finca: 6. Titular: Amado Gutiérrez Caviedes. Dirección: Avenida Reina Victoria, 81, 39005 Santander. Afección: Total. Polígono: 13. Parcelas: 201 y 61. Citación: Día 6, 10 horas.

Finca: 10. Titular: Alfredo Salces Fernández. Dirección: Desconocida. Afección: Total. Polígono: 13. Parcela: 205. Citación: Día 6, 11:30 horas.

Finca: 13. Titular: Juan José Ruiz Saiz. Dirección: Barrio Landia, 8, 39360 Tagle. Afección: Total. Polígono: 13. Parcela: 213. Citación: Día 6, 12 horas.

Finca: 15. Titular: Amado Gutiérrez Caviedes. Dirección: Avenida Reina Victoria, 81, 39005 Santander. Afección: Total. Polígono: 13. Parcela: 216. Citación: Día 6, 10 horas.

Finca: 16. Titular: Amado Gutiérrez Caviedes. Dirección: Avenida Reina Victoria, 81, 39005 Santander. Afección: Total. Polígono: 13. Parcela: 218. Citación: Día 6, 10 horas.

Finca: 17. Titular: María Bedia Ramos. Dirección: Tanos, 703, bajo, 39316 Tanos. Afección: Total. Polígono: 13. Parcela: 220. Citación: Día 6, 12:30 horas.

Finca: 18. Titular: Amado Gutiérrez Caviedes. Dirección: Avenida Reina Victoria, 81, 39005 Santander. Afección: Total. Polígono: 13. Parcela: 221. Citación: Día 6, 10 horas.

Finca: 19. Titular: Desconocido. Dirección: Desconocida. Afección: Total. Polígono: 13. Parcela: 222. Citación: Día 6, 13:30 horas.

Finca: 24. Titular: María Bedia Ramos. Dirección: Tanos, 703, bajo, 39316 Tanos. Afección: Total. Polígono: 13. Parcela: 230. Citación: Día 6, 12:30 horas.

Finca: 28. Titular: Amado Gutiérrez Caviedes. Dirección: Avenida Reina Victoria, 81, 39005 Santander. Afección: 24.944 m<sup>2</sup>. Polígono: 13. Parcela: 715. Citación: Día 6, 10 horas.

*Relación de personas con derechos afectados*

Finca: 36. Titular: José Manuel Cobo Ruiz y otra. Dirección: Tanos, 807-809, 39316 Tanos. Polígono: 13. Fincas: 216, 218, 221 y 715. Citación: Día 6, 13 horas.

Santander, 17 de marzo de 2006.—Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

12.959/06. *Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Delegación Territorial de León, de la Junta de Castilla y León, de autorización administrativa de la ampliación de la subestación de Montearenas. Expediente 33/06.*

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/200, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León número 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la ampliación de la subestación de Montearenas. Nueva posición de reactancia 400 kV, en el Término Municipal de Ponferrada, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en el Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término Municipal de Ponferrada.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

Presupuesto: 1.712.966 euros.

Características principales: Ampliación de la subestación existente en Montearenas con la implantación de una posición completa de 400 kV, y una reactancia de 150 MVAR.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de febrero de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

14.059/06. *Resolución de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres relativa a la expropiación forzosa por la vía de urgente ocupación de los bienes afectados por la obra «acondicionamiento y mejora del CV de Casatejada a la Ex-392, núm. 12/061/2005».*

Por Resolución presidencial de fecha 15 de febrero de 2006 se señala el próximo día 30 de marzo de 2006, a